Outlook

Hojas de seguridad Sumiger

Desde Jose Jaime Diaz Rojas <jjdiazr@sena.edu.co>
Fecha Mar 07/07/2026 12:43
Para Maria Fernanda Cuellar Pachón <mfcuellar@sena.edu.co>; Maria Alejandra Duarte Robles <mduarte@sena.edu.co>
CC Luz Angela Santamaría Burgos <lsantamariab@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (7 MB)
SUMIGER 11-06- 2026.zip;

Buenos días
Dando cumplimiento al ítem ambiental del contrato CO1.PCCNTR**.9426062 DEL 2026y de acuerdo al numeral 2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista en los estudios previos:** 2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES
2.8.1 Obligaciones generales del contratista
Para las sustancias químicas que se encuentren clasificadas dentro del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de la normativa Contractual SI 11 GCCON-F-046 V.04 vigente, particularmente lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, asegurando que los productos cuenten con etiquetado conforme al SGA, hojas de datos de seguridad (SDS) actualizadas en español y clasificación de peligros correspondiente, bajo lineamientos establecidos en el Decreto 1496 de 2018 en el artículo 9, cumplidos los 5 años se deben revisar y/o actualizar, Cumpliendo con los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019, con el fin de garantizar la adecuada identificación de peligros, gestión de riesgos y condiciones seguras para el almacenamiento, manipulación y disposición de dichas sustancias. Dicha información deberá ser entregada al
momento del suministro de manera física y digital (magnética).

Adjunto hojas de seguridad del Proveedor Sumiger

Bendiciones
QF Jaime Díaz Rojas
Instructor
Centro de Formación Talento Humano en Salud
Regional Distrito Capital
Kra 6 N° 45 52
correo electrónico: jjdiaz42@misena.edu.co
jjdiazr@sena.edu.co
PBX 5461500 IP 15940